



MAR DEL PLATA, 11 DIC 2015

VISTO el expediente N° 7-4348/15, por el cual se tramita la solicitud de reconocimiento de diversas asignaturas por equivalencia, presentada por el alumno de la Carrera de Profesorado en Filosofía, Señor Gastón Franchini, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 01 se adjunta la nota presentada por el alumno interesado, con el detalle de asignaturas a considerar, en el marco de la presente solicitud de reconocimiento.

Que a fojas 02/52 se glosa la documentación aportada para el presente trámite, que incluye: certificado analítico parcial y certificación de programas.

Que resulta aplicable lo establecido en la Ordenanza de Consejo Superior N° 053/84.

Que a fojas 53 obra el informe del Departamento Alumnos, del cual se desprende que el alumno se encuentra en carácter de pasivo.

Que a fojas 54 vuelta, el Departamento Alumnos actualiza su informe de fojas 53, informando que el interesado ha recuperado su condición de alumno activo, razón por la cual se le puede dar continuidad al trámite solicitado a fojas 01.

Que de fojas 55 obran los informes producidos por los profesores a cargo del dictado de las asignaturas cuyo reconocimiento por equivalencia se peticiona.

Que a fojas 57 se adjunta el informe producido por la Secretaría Académica, con el detalle de asignaturas a reconocer.

Que a fojas 59, se adjunta la Resolución de Decanato N° 154/15 por la cual se da lugar al reconocimiento de asignaturas solicitado por el interesado.

Que a fojas 62, el referido alumno solicita el reconocimiento –por equivalencia–, de la asignatura “Nivel de Inglés”, cursada y aprobada en la Carrera de Profesorado de Letras, ofrecida también por esta Unidad Académica.

Que a fojas 63/68, se glosa el Plan de Trabajo Docente de la citada asignatura, debidamente certificado.

Que a fojas 69 luce el informe de la profesora responsable de la asignatura, recomendando conceder el reconocimiento solicitado.

Lo normado en el artículo 95 del Estatuto de nuestra Universidad.



UNIVERSIDAD NACIONAL
DE MAR DEL PLATA

"2015 - 30 años de Autonomía y Cogobierno"

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Reconocer al alumno de la Carrera de Profesorado en Filosofía, **Señor Gastón Franchini** (DNI N° 25.589.977 – Matrícula Universitaria N° 8891/14), la asignatura "NIVEL DE IDIOMA INGLÉS I" para el Departamento de Filosofía, por equivalencia con la asignatura "NIVEL DE IDIOMA INGLÉS I", rendida y aprobada en la Carrera de Profesorado en Letras, dictada en esta Unidad Académica, en virtud de lo establecido en la Ordenanza de Consejo Superior N° 053/84.

ARTÍCULO 2º.- Inscribese en el Registro de Resoluciones de Decanato. Elévese copia de la presente a Rectorado. Comuníquese a quienes corresponda. Dése al Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN DE DECANATO N°

202



Mag. Juan Rubén Gustavo Ferguson
Secretario Académico
Facultad de Humanidades

Mag. Juan ...
Dra. María del Carmen Coira
Decana
Facultad de Humanidades